



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 181
Fecha: 23/abril/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:36 Horas
Instalación: 11:40 Horas
Clausura: 13:25 Horas
Asistencia: 31 diputadas y diputados.
Cita próxima: 28/abril/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y seis minutos, del día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificaran las inasistencias de las diputadas Martha Colorado Jiménez, Diana Eugenia Hernández Gordillo y Fanny Kristell Vargas Vázquez, y del Diputado Pedro Palomeque Calzada.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un párrafo tercero al artículo 170 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un Capítulo VII Bis denominado "De la Atención de la Salud Mental en Situaciones de Urgencia", a la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Coordinación General del Sistema DIF Tabasco, para que la estrategia encaminada a combatir la explotación laboral infantil en el Estado, incluya



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



actividades enfocadas en contrarrestar el trabajo agrícola infantil en zonas alejadas de los núcleos urbanos; así como para que se integre un informe con el total de casos de explotación infantil atendidos, las tareas que desempeñaban los menores y las zonas donde fueron abordados; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2026, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio recibido el 20 de abril del año en curso, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar la enajenación a título oneroso de una fracción del bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en Avenida Paseo la Choca sin número, Colonia Tabasco 2000, Municipio de Centro, Estado de Tabasco. 2.- Oficio recibido el 20 de abril del año en curso, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar la enajenación a título oneroso de un predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco ubicado en Avenida Planetario sin número, Colonia Tabasco 2000, perteneciente al Municipio de Centro, Estado de Tabasco. 3.- Oficio firmado por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Catastro, de la Ley Registral, de la Ley del Notariado, y del Código Civil, todos del Estado de Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a las iniciativas con proyectos de Decreto presentadas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, relacionadas con la autorización para la enajenación a título oneroso de dos inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, se informó al Pleno que las mismas habían sido turnadas inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, por la que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Catastro, de la Ley Registral, de la Ley del Notariado, y del Código Civil, todos del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó: Antes de continuar con el siguiente punto, esta presidencia les da la bienvenida a todas y todos, ciudadanas y ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos. En particular, quiero saludar a invitadas e invitados del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, también doctor de profesión, en particular saludo a la Doctora Fabiola Peralta Castro, Subsecretaria de Prevención y Promoción de Salud del Gobierno del Estado, bienvenida subsecretaria; al Doctor Elin González Baños, Comisionado Estatal de Salud Mental y Adicciones del Gobierno del Estado, bienvenido doctor Elin, gusto saludarte; al Doctor Jorge Iván Juárez Sánchez, que es el jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número 3, correspondiente al Municipio de Centla; a la Psicóloga Cristel Gómez Aguirre, que es la Jefa del Departamento de Igualdad y Equidad de Género de la Dirección de Salud Psicosocial de la Secretaría de Salud; así como a la Maestra María Teresa Hernández Bocanegra, Coordinadora de Vinculación Intersectorial de la Dirección de Salud Psicosocial de la Secretaría de Salud. Bienvenidas y bienvenidos. Saludo también; nos da gusto recibir siempre a jóvenes estudiantes. En particular hoy nos visitan 25 alumnos del segundo año de preparatoria con la materia de Política Global del Programa de Bachillerato Internacional del Colegio Arjí, quienes vienen encabezados por la Maestra, la Licenciada Regina María Lara Estrada, bienvenidas y bienvenidos jóvenes al Congreso del Estado. Saludo también a invitados del Diputado Francisco Donaldo López Chaires, son siete jóvenes de nivel universitario de la carrera de Mercadotecnia y Negocios Digitales, de la Universidad Más Educación y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Enseñanza, encabezados por la Maestra, Licenciada María de los Ángeles Alondra Cristel, bienvenidas y bienvenidos jóvenes. Y al invitado de la Diputada Alejandra Navez Plancarte, saludamos la presencia del Doctor Ramsés Obed Rodríguez Corona, que es el Titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Homicidio Doloso de la Fiscalía General del Estado, bienvenido señor doctor.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: A su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que adiciona un párrafo tercero al artículo 170 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El agua no es únicamente un recurso natural; es la base misma de la vida, de la producción y del equilibrio social. Allí donde falta el agua o se utiliza sin medida, comienza a romperse el tejido que sostiene a las comunidades, particularmente en el ámbito rural, donde la tierra y el agua no son mercancías aisladas, sino parte de un mismo ciclo que permite sembrar, cosechar y vivir con dignidad. En el Estado de Tabasco, históricamente caracterizado por su abundancia hídrica, se ha instalado una percepción equivocada: que el agua es un recurso inagotable. Sin embargo, la realidad contemporánea desmiente esa idea. Los efectos del cambio climático, la variabilidad en los ciclos de lluvia, la contaminación de cuerpos de agua y el uso ineficiente en actividades productivas están generando presiones cada vez más evidentes sobre la disponibilidad y calidad del recurso hídrico. El sector agropecuario es uno de los principales usuarios del agua. Esta situación, lejos de ser un problema en sí misma, refleja su importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico. No obstante, también implica una responsabilidad: utilizar el agua de manera



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



eficiente, racional y sustentable. Hoy en día, una parte significativa de las prácticas de riego continúa operando bajo esquemas tradicionales que, si bien fueron funcionales en su momento, resultan ineficientes frente a las exigencias actuales. La falta de medición precisa del consumo de agua y la ausencia de metas claras de eficiencia han limitado la posibilidad de mejorar el aprovechamiento del recurso y de garantizar su disponibilidad para las futuras generaciones. En este contexto, el marco normativo vigente establece principios generales orientados al cuidado del agua y a la tecnificación del riego; sin embargo, resulta necesario dar un paso adicional: pasar de la recomendación a la obligación, de la buena intención al compromiso verificable. La presente iniciativa parte de una idea sencilla pero profunda: no se puede cuidar lo que no se mide, ni se puede mejorar lo que no se evalúa. Por ello, se propone establecer metas obligatorias de eficiencia en el uso del agua en las actividades agropecuarias, así como la implementación de sistemas de monitoreo y medición del consumo hídrico en aquellas unidades de producción que reciben apoyos públicos. Esta medida no busca imponer cargas injustificadas a los productores. Por el contrario, pretende generar condiciones de equidad y corresponsabilidad. Si el Estado destina recursos públicos para impulsar la producción agropecuaria, es legítimo y necesario que dichos apoyos estén vinculados al uso responsable de los recursos naturales. Asimismo, la incorporación de sistemas de medición permitirá contar con información confiable para la toma de decisiones, mejorar la planeación de políticas públicas y fomentar prácticas productivas más eficientes. En el mediano plazo, esto se traducirá en beneficios directos para los propios productores, al reducir costos, optimizar el uso de insumos y fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos adversos. No se trata únicamente de una reforma técnica; se trata de un cambio de enfoque. De entender que el desarrollo rural sustentable no puede construirse sin responsabilidad ambiental. De asumir que el agua, aun en territorios privilegiados como Tabasco, requiere ser cuidada con inteligencia y con visión de futuro. La historia ha demostrado que los recursos naturales no se agotan de un día para otro; se van perdiendo poco a poco, cuando se normaliza el desperdicio y se pospone la acción. Esta iniciativa busca evitar precisamente eso: que la inercia nos lleve a una situación que pudo prevenirse. En palabras sencillas: producir más no debe significar gastar más agua, sino usarla mejor. Para mayor claridad sobre la propuesta presento el siguiente cuadro comparativo del texto vigente y de la propuesta de reforma: En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 170 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 170.-... .. Se establecerán metas obligatorias de eficiencia en el uso del agua en actividades agropecuarias, así como sistemas de monitoreo y medición del consumo hídrico en las unidades de producción que reciban apoyos públicos, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la autoridad competente. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- La autoridad competente deberá emitir los lineamientos a que se refiere el presente Decreto en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de su entrada en vigor. Tercero.- Las dependencias y entidades que otorguen apoyos públicos al sector agropecuario deberán armonizar sus reglas de operación conforme a lo dispuesto en el presente Decreto en un plazo no mayor a 120 días naturales. Cuarto.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 23 de abril de 2026. "Lealtad, convicción y prosperidad", Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto señor presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la

9



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La planeación y gestión del territorio no son solo tareas técnicas o administrativas; son procesos que definen cómo vivimos, cómo nos movemos y cómo convivimos en nuestro entorno. En el Estado de Tabasco, el crecimiento de nuestras comunidades exige una visión que no solo sea sustentable, sino también profundamente humana y participativa. Tradicionalmente, las decisiones sobre el ordenamiento territorial se han tomado desde oficinas gubernamentales, muchas veces alejadas de la realidad cotidiana de quienes habitan los espacios. Esta iniciativa surge de la convicción de que el territorio es un patrimonio común y, por lo tanto, su diseño debe contar con la voz de todas y todos. El centro de esta reforma es abrir las puertas de la administración y de las instituciones de planeación a sectores que históricamente han sido observadores y no protagonistas. Proponemos mecanismos específicos para garantizar la participación de:

1. Mujeres: Cuya perspectiva es vital para diseñar entornos seguros y funcionales.
2. Jóvenes: Quienes heredarán el territorio que hoy estamos planeando y aportan una visión innovadora.
3. Personas en situación de vulnerabilidad: Asegurando que el desarrollo urbano y rural no sea un factor de exclusión, sino una herramienta de equidad.

Para que la participación sea real y no solo un trámite, la ciudadanía necesita información. No se puede opinar sobre lo que no se conoce. Por ello, se busca establecer la obligación de las autoridades de ofrecer información transparente, completa y oportuna. El objetivo es que cualquier ciudadano pueda entender los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



proyectos que afectarán su comunidad antes de que se ejecuten. Asimismo, esta reforma propone transitar de una gestión donde el gobierno decide solo, a una donde existe una corresponsabilidad. Al crear espacios e instrumentos de seguimiento, la ciudadanía no solo ayudará a formular la política pública, sino que también podrá vigilar que se cumpla y evaluar sus resultados. Reformar la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco en estos términos, es dar un paso decisivo hacia una democracia participativa. Queremos un Tabasco donde el crecimiento sea ordenado pero, sobre todo, donde cada calle, cada parque y cada plan de desarrollo tenga impresa la voluntad de su gente. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción VI del artículo 1º, se reforma la fracción XIX del artículo 12, y se reforma la fracción VI del artículo 117, todos de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con todo gusto al público asistente, a los medios de comunicación que están presentes hoy con nosotros, a los estudiantes que vinieron a aprender hoy de cómo es el trabajo legislativo, pero sobre todo a los invitados especiales que están aquí el día de hoy: A la Doctora Fabiola que nos acompaña, al Doctor Elin y su equipo de trabajo, realmente preocupados y ocupados por el tema de prevención a la salud mental. Le damos la más cordial de las bienvenidas a esta su casa, la casa de todos los tabasqueños, el Congreso del Estado de Tabasco. El que suscribe, Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo establecido en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, traigo a someter a esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el capítulo VII bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, al tenor y justificación de la siguiente: Exposición de motivos. Como preámbulo de la justificación de la necesidad de la presente iniciativa, me permito citar el caso de una persona, ocurrido en un Municipio, en donde una joven de 19 años llegó una noche al área de urgencias de un hospital público, no llevaba heridas visibles, no había sangre, no había fracturas, pero por dentro estaba colapsada. Había pasado días sin dormir, la ansiedad la ahogaba, sentía que perdía el control, comenzó a tener pensamientos de hacerse daño. Esa noche decidió pedir ayuda, llegó al hospital y explicó lo que sentía, y la respuesta fue: No es urgencia, tiene que ir a consulta externa. Le dieron una cita; una fecha lejana y la regresaron a casa. Esta historia refleja una realidad estructural en nuestro sistema de salud. El problema de la salud mental, es un problema que requiere atención prioritaria, por la alta incidencia que existe no solo en nuestro país, sino a nivel mundial. De acuerdo con el INEGI: Más de 8 mil 800 suicidios en México en 2023, tendencia creciente en jóvenes hoy en día y la alta prevalencia de trastornos mentales sin atención. La Organización Mundial de la Salud señala: 970 millones de personas con



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



trastornos mentales y 700 mil muertes por suicidio al año. Más de mil millones de personas viven con algún trastorno mental, lo que equivale aproximadamente a una de cada ocho personas en el mundo. Y déjenme decirles algo importante, mientras mencionamos esta Iniciativa, han pasado tres minutos, y cuantas personas han fallecido ya a nivel mundial, porque cada 40 segundos, una persona se está quitando la vida, algo preocupante que tenemos que tomar realmente en cuenta. En ese contexto, debemos recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 4º, cuarto párrafo que, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, conforme a las bases y modalidades que establece la Ley para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de dicha Constitución. Por su parte la Ley General de Salud, en su numeral 2º, fracción I, establece que el derecho a la protección de la salud, entre otras finalidades, tiene el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. Asimismo, en su artículo 3, fracción VI, señala que es materia de salubridad general, la salud mental. En su precepto 63, establece que la protección de la salud física y mental de los menores es una responsabilidad que comparten los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad sobre ellos, el Estado y la sociedad en general. La Ley General de Salud, contempla un capítulo especial relacionado con la salud mental, del cual, para efectos de la presente iniciativa me permito citar los que establece el artículo 72, el cual entre otras cosas refiere: Que la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud. Que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional. Que toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación por algún motivo. Que la salud mental, se entiende en un estado de bienestar físico, mental, emocional y social determinado por la interacción del individuo con la sociedad y vinculado al ejercicio pleno de los derechos humanos. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver ha establecido: La salud mental forma parte del derecho a la salud. La atención debe ser oportuna. La omisión puede constituir violación a derechos humanos. En este Congreso, hemos hecho lo propio para atender el problema de la salud mental, emitiendo reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental, las cuales están contenidas en el Decreto 148, publicado



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco 8671 "C" de fecha 11 de octubre del año 2025. No obstante, se considera pertinente robustecer las disposiciones que a la fecha se han emitido, con la emisión de disposiciones que permitan considerar como casos de urgencias en salud mental, aquellas condiciones en las que una persona presente alteraciones emocionales, psicológicas, cognitivas o conductuales que impliquen un riesgo inminente para su vida, su integridad o la de terceros, lo cual es el objeto principal de esta Iniciativa, con el fin de darle sustento legal a las autoridades encargadas de la protección de la salud para ello y facilitar su atención, como sucede para otros problemas de salud, como en el caso de los lesionados o enfermos graves por cualquier otra emergencia hospitalaria, lo cual se espera evite problemas más graves e incluso suicidios por no haber sido atendidas oportunamente. Es importante destacar que la presente iniciativa no surge de manera aislada, sino del trabajo coordinado y comprometido del Estado, a través de la Secretaría de Salud, particularmente de las áreas de Prevención y Promoción de la Salud, dirigido por la Doctora Fabiola Peralta, quien nos ha apoyado en este tema para poder fortalecer esta Iniciativa. De igual manera el área de Dirección de Salud Psicosocial, con todo su equipo, y al Doctor Elin González Baños, quien también ha estado revisando este tema y nos ha podido robustecer algunas partes importantes de la misma, y a todo su equipo de trabajo. Dichas áreas, junto con un servidor, hemos coincidido en la necesidad de que la salud mental sea atendida como una verdadera prioridad, impulsando no solo acciones reactivas, sino el fortalecimiento de herramientas humanas, técnicas y operativas que permitan brindar atención oportuna, digna y efectiva a quienes lo necesitan. Así mismo cabe señalar que estas instancias de la Secretaría de Salud, no han esperado que la presente Iniciativa sea aprobada para actuar, sino que ya se encuentran en la elaboración de protocolos de atención inmediata y proyectos enfocados en la intervención en crisis; entre ellos, la entrega de un Proyecto Estatal de Atención de la Línea de la Vida, el cual permitirá la personalización en la atención, el acompañamiento continuo y una respuesta inmediata ante situaciones de urgencia en salud mental. No obstante, resulta indispensable que estas acciones queden debidamente establecidas en el marco legal, pues lo que no está en la ley carece de obligatoriedad y, en consecuencia, de permanencia institucional. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir Leyes y Decretos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



para la mejor administración del Estado, así como para legislar en materia de educación, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo VII Bis denominado: De la Atención de la Salud Mental en Situaciones de Urgencia, integrado por los artículos 74 Quinquies, 74 Sexies, 74 Septies, 74 Octies y 74 Nonies, a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Capítulo VII Bis. "De la Atención de la Salud Mental en Situaciones de Urgencia". Artículo 74 Quinquies.- Para efectos de la presente Ley, se considerarán urgencias en salud mental aquellas condiciones en las que una persona presente alteraciones emocionales, psicológicas, cognitivas o conductuales que impliquen un riesgo inminente para su vida, su integridad o la de terceros. Se incluyen, de manera enunciativa más no limitativa: Crisis de ansiedad severa que comprometa la estabilidad emocional o física. Episodios depresivos graves. Ideación suicida o intento de suicidio. Episodios psicóticos agudos. Trastornos conductuales que impliquen riesgo inmediato. Cualquier otra condición que represente riesgo inminente. Artículo 74 Sexies.- Toda persona que acuda a una unidad médica del sector público o privado en el Estado de Tabasco, presentando una urgencia en salud mental deberá recibir atención inmediata en el área de urgencias, sin discriminación y en condiciones de dignidad. Queda prohibido negar la atención o remitir de manera inicial a consulta externa. Artículo 74 Septies.- Las instituciones de salud deberán garantizar: Evaluación inmediata del estado mental. Identificación de riesgo suicida o daño a terceros. Contención emocional inmediata. Intervención médica o psicológica de primer contacto. Canalización a servicios especializados. El sector salud deberá garantizar la disponibilidad de psicofármacos esenciales. Artículo 74 Octies.- La Secretaría de Salud del Estado deberá: Emitir protocolos obligatorios. Capacitar y fortalecer las competencias teóricas, técnicas y aptitudinales en temáticas relacionadas a la salud mental para generar un impacto transformador que mejore tanto el bienestar del personal que labora en los servicios de salud, como la calidad de atención a la población tabasqueña. Supervisar el cumplimiento normativo en los servicios de atención médica/psicológica, bajo estándares técnicos, éticos y legales. Actualizar lineamientos periódicamente. Garantizar su aplicación en sector público y privado. Artículo 74 Nonies.- El personal deberá recibir capacitación continua en: Primeros auxilios psicológicos. Manejo de crisis. Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de salud no especializada. Prevención de la violencia.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Prevención del suicidio. Atención con enfoque de derechos humanos. Saltamos los transitorios por cuestión de tiempo, e invitamos a este Congreso, e invitamos también y hacemos un llamado a todos los médicos que día con día estamos frente a los pacientes, que le demos prioridad a este tema de salud mental, porque hoy en día, más del 40% de los que estamos aquí tenemos un problema de salud mental y quisiéramos ir a un hospital o a un área donde nos atendieran, pero es muy complicado por las barreras que se forman muchas veces. Es cuanto mi estimado Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Una vez más, en el marco de la celebración del Día del Niño, vengo a hablar de una realidad incómoda. Mientras discutimos en este Pleno, en Tabasco hay miles de niñas y niños trabajando en condiciones que ponen en riesgo su salud, su dignidad y su futuro. A nivel mundial, más de 138 millones de niñas y niños están en situación de trabajo infantil, y 54 millones realizan trabajos peligrosos. No vayamos tan lejos: En México, 3.7 millones de menores trabajan, y más del 90% de ellos, lo hacen en actividades peligrosas. Y en Tabasco, la realidad es igual de alarmante, pues un aproximado de 90 mil menores realizan alguna actividad económica, y se estima que al menos 40 mil están atrapados en el trabajo infantil, principalmente en: Centro, Cárdenas, Cunduacán y Huimanguillo, de acuerdo a datos del propio DIF Estatal. Esto no es un dato, es una deuda social que no se puede maquillar, ni esconder. Pero además, hay otra verdad de esta misma realidad, que debemos decir con mucha claridad: El trabajo infantil no solo está en las calles, también está en el campo tabasqueño, donde históricamente ha sido normalizado. Donde se le llama "ayuda familiar", cuando en realidad es explotación. Donde se le llama "formación", cuando en realidad es una violación de derechos. Y lo más grave: Es un problema invisible, porque ocurre lejos de las ciudades.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Actualmente, el DIF Estatal ha emprendido una estrategia para atender el trabajo infantil en cruceros y espacios públicos, pero no es nada suficiente. Porque esa estrategia tiene un vacío, al dejar fuera a miles de niñas y niños que trabajan en parcelas, ranchos y zonas rurales, y ahí es donde tenemos que actuar. Porque la pobreza no puede ser excusa para explotar a la infancia, y la distancia geográfica, tampoco puede ser pretexto para la omisión gubernamental. Hoy venimos a proponer algo claro, directo y urgente: Primero, que la estrategia contra el trabajo infantil llegue al campo, a las zonas alejadas, donde hoy no está llegando. Y segundo, que se rindan cuentas. Que se informe con transparencia: Cuántos casos se han atendido; qué tipo de trabajos realizaban los menores, y en qué zonas fueron detectados. Porque lo que no se mide, no se combate y lo que no se visibiliza, se perpetúa. La Constitución prohíbe el trabajo infantil, y la ley reconoce como peligrosas, muchas de las actividades agrícolas que hoy realizan niñas y niños, en todo nuestro Estado. No estamos hablando de interpretación; estamos hablando de cumplimiento. Hoy tenemos dos caminos: Voltar a otro lado, o asumir nuestra responsabilidad. Yo estoy convencido, de que Tabasco no puede seguir normalizando que sus niñas y niños trabajen en condiciones que los lastiman. La infancia no se trabaja, la infancia se protege. El campo no puede ser tierra de nadie para los derechos de la niñez, y ningún niño debe cambiar la escuela por una jornada laboral. Por eso, este exhorto no es un trámite meramente legislativo: Es un llamado urgente a corregir el rumbo; a cerrar la brecha entre la política pública y la realidad; y a garantizar que ningún niño en Tabasco, quede fuera de la protección del Estado por vivir lejos de la ciudad. Porque cuando un niño trabaja, el gobierno falla, y cuando el gobierno falla, no se debe guardar silencio. "Democracia y Justicia Social". Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 23 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 6 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos y Orquídea López Yzquierdo; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y derogan diversas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, y a favor del Dictamen la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: A su venia. Diputado presidente. El razonamiento del voto en contra del dictamen no es un caso menor. Represento la voz de los integrantes de la fracción parlamentaria del PRD. En apariencia o de forma, este Dictamen aparentemente le da certidumbre y le da una manera de engrosar el esquema de la implementación de justicia, y nos dice que, es para fortalecer la seguridad pública y armonizar nuestro marco jurídico en materia de derechos humanos. Sin embargo, cuando lo analizamos como integrantes de la fracción parlamentaria y, con mucha responsabilidad y la seriedad que requieren este tipo de asuntos, hoy que Tabasco sigue inmerso en los primeros lugares nacionales, a dato del INEGI, en materia de seguridad; encontramos algo muy preocupante. No estamos frente a una reforma que avance, sino a una que se empantana y posiblemente que retrocede. Votar este Dictamen no es un asunto de carácter menor, es decidir qué tipo de justicia queremos, porque justicia tardía es igual a injusticia, compañeros. Una que entienda a las personas y respete sus derechos o una que simplifique los problemas aumentando los castigos. Me toca escuchar a la fracción parlamentaria de MORENA, a nivel nacional, estatal y a los partidos aliados que han, en los últimos 8 años de gobierno de MORENA, que asumieron la responsabilidad de las políticas públicas y la mayoría de las cámaras, en el contexto que ninguna pena aumentándolo genera certidumbre, certeza y genera una estabilidad de aplicación en impartición de justicia, a como en el discurso te dice, y en la realidad se aplica. Primero, una reforma que deja el limbo a los imputables y que no sencillamente sea para cuidar un discurso bien desarrollado. Este dictamen elimina disposiciones fundamentales relacionadas con las personas imputables. Deroga su tratamiento e internamiento en libertad. Elimina reglas claras sobre su situación jurídica y borra garantías que evitaban



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



abusos. Se nos dice que esto responde a una sentencia de amparo, pero no es así. La sentencia no ordena desaparecer derechos, ordena adecuarlos conforme a estándares internacionales. Siempre hemos dicho en esta tribuna, los que son parlamentarios, hay muchos legisladores aquí con experiencia en el orden local, incluso son conocedores del derecho y entre el derecho internacional público, cuando se firma un Tratado Internacional se suma a que sea ley suprema en México, que se tiene que aplicar esa norma dentro de nuestro radio, nuestra competencia, nuestra esfera de responsabilidad jurídica en el tema de nuestro país. Aquí ocurre todo lo contrario. Se eliminan normas, sin construir un nuevo marco jurídico, lo que trae como resultado que las personas con discapacidad quedan en un vacío legal. Y en derecho penal, el vacío, a los que conocemos, el vacío no protege, el vacío castiga. En términos coloquiales, caemos en un terreno de ambigüedad. El artículo 1º de nuestra Constitución, de nuestra Carta Magna, la estrofa más importante del arranque de lo que nos norma en nuestra República, y lo que nos norma en este país; establece el principio de progresividad de los derechos humanos. Este dictamen totalmente lo viola porque elimina mecanismos de protección, reduce garantías y deja en peor situación a una población históricamente vulnerable. Lo que sí solicita la sentencia es que se retire el término de padecer, cuando se habla de discapacidad, pero el dictamen no respeta este punto porque sigue subsumiendo este término, en su Capítulo 14 ya reformado; al eliminar el tratamiento diferenciado de inimputables. Se abre la puerta a que personas con discapacidad, sean tratadas como si tuvieran plena capacidad penal. Se debilita el debido proceso y se eliminan apoyos específicos para garantizar sus derechos. Por ello, es que nuestro voto será en contra, porque a nuestro parecer como fracción parlamentaria no hay totalmente un avance. Es una reforma que empantana y también, lamentablemente podemos decir, genera condiciones y se vuelve regresiva y eso constitucionalmente no es válido. Esto no es un error jurídico, es un problema ético, porque una sociedad que no distingue entre quién puede entender y quiénes no; no está impartiendo justicia, está imponiendo castigo. Segundo, el segundo punto, el aumento de penas sin sustentos. El dictamen propone duplicar las penas de asociación delictuosa de 5 a 12 años, de 10 a 20 años de prisión, pero no responde lo esencial; si eso va a reducir el delito, si eso va a reducir el delito o si existe evidencia técnica de que así pase al aumentar penas o si se demostró que la pena actual es insuficiente. No, nada de eso está explicado en el dictamen que se nos presenta. Solo se repite una fórmula que ya sabemos que no funciona. Más



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



castigo, sin más justicia. Se pretende imponer hasta 20 años de prisión por el simple hecho de pertenecer a un grupo con fines delictivos sin necesidad que exista un delito consumado. Se castiga la intención, no el daño. Esto rompe el equilibrio básico del derecho penal; entre conducta y sanción, entre riesgo y castigo. Este dictamen mezcla temas distintos. Asociación delictuosa e inimputabilidad, deroga normas sin sustituirlas adecuadamente y genera ambigüedad jurídica, por lo que no es una reforma sólida, es una reforma incompleta, y legislar así tiene consecuencias reales en la vida de las personas. Hoy no estamos discutiendo solo un dictamen, estamos discutiendo, y estamos decidiendo en su momento; si el derecho penal será una herramienta de justicia o de simplificación, porque es más fácil subir penas que construir instituciones. Es más fácil eliminar normas, que diseñar soluciones. Pero gobernar no es elegir lo fácil, es elegir lo correcto. Y lo correcto es, no aprobar una reforma que debilita derechos, derechos humanos, genera incertidumbre y castiga sin resolver el problema de fondo. Por eso, con responsabilidad jurídica la fracción parlamentaria del PRD, basándose en el tema humano, nuestro voto será en contra. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todos y a todas. Pues mi voto, en este caso es a favor a la reforma del artículo 231 del Código Penal para el Estado de Tabasco, ya que la disposición que estaba vigente, estableció una pena de 5 a 12 años de prisión para quien formara parte de una asociación o banda con propósito de delinquir. Y bueno, ante la pregunta que nos hacía mi antecesor, por supuesto que elevar las penas nos aseguran a disminuir la comisión, no solamente de este delito, sino de otros delitos también. La reforma eleva esa penalidad a un rango de 10 a 20 años de prisión, y precisa que la sanción opera con independencia de si existe jerarquía entre los integrantes de la agrupación. No se tocan los elementos del tipo penal. Lo que fortalece es la proporcionalidad de la respuesta del Estado frente a quienes eligen la organización criminal como forma permanente de actuar. Porque el delito organizado no es un fenómeno espontáneo ni individual, es una estructura que se sostiene en el tiempo, que opera con coordinación y que produce daños que se acumulan en comunidades concretas, en familias concretas, en personas con nombre y con historia. Frente a eso, el derecho penal tiene que hablar con claridad y esta reforma lo hace. El



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



trabajo legislativo tiene sentido en la medida en que produce efectos reales fuera de este Recinto, y el efecto que persigue esta reforma es uno y es muy claro en que Tabasco sea más difícil organizarse para delinquir y que quien lo haga, enfrente una consecuencia jurídica que esté verdaderamente a la altura de lo que representa. Esta responsabilidad de procurar bienestar y seguridad en cada rincón del Estado de Tabasco continúa, y continúa también con la investigación, con la persecución en la sanción efectiva y en la presencia del Estado en aquellos lugares donde históricamente ha sido más débil. Esa es la tarea que hoy nos une, y esa es la exigencia que las familias tabasqueñas nos plantean todos los días. Y precisamente por eso mi voto el día de hoy; será a favor y espero que todas y todos, todas y cada uno de ustedes compañeros apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se habían desahogado las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a preguntar al Pleno, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general, por lo que solicito a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria consultara a la Asamblea, si el Dictamen estaba suficientemente discutido en lo general.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 25 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 6 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos y Orquídea López Yzquierdo; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún artículo del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración del Pleno; mismo que fue aprobado con 25 votos a favor; 6 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	
Salomé Izquierdo Mena	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	25	6	0



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Alejandra Navez Plancarte y los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, Francisco Javier Cabrera Sandoval y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras, compañeros diputados, público asistente. Hoy hago uso de esta tribuna para conmemorar el 229 aniversario de la fundación de la "Tres Veces Heroica", ciudad de Cárdenas, una fecha que no solo evoca el paso del tiempo, sino que nos convoca a reconocer la historia, la identidad y la aportación de este importante municipio al desarrollo de nuestro Estado. Hablar de Cárdenas es referirnos a una tierra de profundas raíces históricas: el 22 de abril de 1797, por disposición del Gobernador Colonial Miguel de Castro y Araoz, y a iniciativa del Doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero, a partir de esta fecha dio inicio la mensura de las tierras de San Antonio de Río Seco y con ello la fundación de San Antonio de los Naranjos, forjada por mujeres y hombres que, con determinación y esfuerzo, consolidaron una comunidad que ha sabido crecer y transformarse a lo largo de más de dos siglos. Cárdenas no es solo un punto en el mapa de Tabasco; su dinamismo social y económico, la han posicionado como uno de los municipios estratégicos para el desarrollo regional. A Cárdenas lo define la historia como un pueblo valiente; no en vano se perdieron vidas en las luchas que dieron nuestros antepasados. Cárdenas, además, es un nodo histórico de gran relevancia



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



en la región. Ha sido protagonista en distintos momentos de la historia de Tabasco, con destacados personajes que han influido en la historia política, militar y cultural de México. El Congreso del Estado le dio el título de Heroica Villa de Cárdenas el 4 de febrero de 1868, siendo Gobernador del Estado don Felipe de Jesús Campos y Magdónel. Posteriormente, en 1910, fue declarada Heroica Ciudad de Cárdenas. La "Tres Veces Heroica Cárdenas", fue reconocida así, primero por el levantamiento contra el Imperio de Maximiliano encabezado por Don Andrés Sánchez Magallanes el 6 de octubre de 1863. La segunda ocasión fue por ser el sitio donde la Revolución Mexicana fructificó, iniciando la insurrección en contra de Porfirio Díaz, dirigida por el General Ignacio Gutiérrez Gómez, en la ranchería de San Felipe Río Nuevo, hoy poblado de Gutiérrez Gómez, y que culminó con la batalla de Cárdenas la noche del 24 de diciembre de 1910. La tercera, por el movimiento carrancista en contra de Victoriano Huerta, que en Cárdenas era encabezado por el General Ramón Sosa Torres, quien encabezó la batalla los días 16, 17 y 18 de agosto de 1913, donde murieron los valientes cardenenses, el Teniente Manuel Wister y el Capitán Luis Gallegos Morales. Además de los conflictos armados, la ciudad adoptó la Constitución de 1917, consolidando su compromiso con la república y los principios de la Revolución. Y aunque no está reconocido oficialmente por el Congreso del Estado, la Historia marca un cuarto episodio heroico para nuestro municipio: El Éxodo por la Democracia (1991-1992), que es ampliamente considerado un hecho histórico y heroico para Tabasco, particularmente para el municipio de Cárdenas, al ser uno de los focos principales de la protesta contra el fraude electoral de esa época. Este movimiento, liderado por el PRD y apoyado por ciudadanos de esa época, en la que destaca la participación del Doctor Carlos Alberto Wilson Gómez, entre muchos más, partió del sureste para protestar por los resultados electorales de 1991 en los municipios tabasqueños de Cárdenas, Nacajuca y Macuspana, y es visto como un punto de inflexión en la lucha democrática del Estado. De ahí que se le reconozca a nuestro municipio como "Cuna de la Democracia". Así también Cárdenas, desde sus inicios, destacó por su vocación productiva, particularmente en la agricultura, que la convirtió en una de las zonas más dinámicas del Estado, en el cual se implementó el proyecto agropecuario "Plan Chontalpa", que fue considerado como el granero del país. El cultivo de la caña, el cacao y otros productos del trópico no solo definieron su economía, sino también su identidad cultural. Aquí, la tierra no es solo recurso: es raíz. Pero más allá de sus indicadores, Cárdenas es, ante todo, su gente. Mujeres y hombres que han sabido



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



preservar sus valores sin renunciar al progreso. Una sociedad que entiende que el futuro no se construye negando el pasado, sino aprendiendo de él. Esa conciencia histórica es la que hoy nos permite celebrar no solo años, sino un legado. Es el carácter trabajador de su población, su resiliencia frente a la adversidad y su capacidad de organización lo que ha permitido que esta ciudad siga avanzando con firmeza. Desde esta Soberanía, es pertinente reconocer que esta conmemoración no debe limitarse a un acto simbólico. Debe ser también un llamado a la participación activa de todas y todos los cardenenses, especialmente para que las autoridades municipales cumplan con el respeto al Estado de derecho y consolidar un ejercicio de la autoridad más justo, cercano y apegado a la legalidad y prevalezca el respeto a los derechos humanos en el municipio de Cárdenas. Así también, nosotros los legisladores debemos redoblar esfuerzos para impulsar políticas públicas que atiendan las necesidades reales de su población, que fortalezcan su desarrollo económico y que garanticen mejores condiciones de vida para sus habitantes. Al conmemorar estos 229 años de su fundación, reafirmemos nuestro compromiso con los municipios de Tabasco. Reconozcamos que el desarrollo del Estado se construye desde lo local, desde cada comunidad, desde cada ciudadano. Hoy, desde esta tribuna, rindo homenaje a la historia de Cárdenas, pero también expreso nuestra responsabilidad con su futuro. Cárdenas merece seguir siendo una tierra de oportunidades. Una ciudad que honre su historia, pero que también proyecte con claridad su futuro. "Viva la Tres Veces Heroica Cárdenas". Es cuanto, diputado presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Hoy, desde la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso del Estado de Tabasco, tomamos la palabra para expresar con claridad, con firmeza y con responsabilidad política, nuestra postura ante una situación que no solo es preocupante, sino profundamente indignante, pero la verdad muy indignante lo que estamos viviendo en estos días, escuchado en los medios de comunicación y ha sido público sociabilizado, es algo que lastima a los tabasqueños en algo tan complejo vivido, es algo, repito, profundamente indignante. Lo hacemos atendiendo la legítima petición de las y los delegados municipales de los pueblos indígenas Yokot'an del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Municipio de Nacajuca, quienes han alzado la voz frente a decisiones que, lejos de atender sus necesidades, evidencian una desconexión alarmante entre quienes toman las decisiones y quienes viven diariamente las carencias. Porque aquí no estamos discutiendo un asunto menor. Aquí estamos hablando del derecho a la salud de comunidades enteras, del abandono histórico que han padecido nuestros pueblos indígenas y de la manera en que, una vez más, se les ignora, se les minimiza y se le relega lamentablemente a un segundo plano. Y eso, en un Estado que presume transformación y justicia social, resulta inaceptable. Nos dicen que, en los centros de salud de estas comunidades, se ha decidido implementar y contratar servicios de seguridad privada las 24 horas del día, los siete días de la semana. Y uno se pregunta, con toda seriedad y con toda honestidad desde esta máxima Tribuna del pueblo de Tabasco: ¿en qué momento se decidió que esa era la prioridad? ¿En qué momento alguien pensó que la solución a los problemas del sistema de salud en las comunidades indígenas era colocar guardias, mientras siguen faltando médicos, medicamentos e insumos básicos? En qué cabeza, pero en qué cabeza compañeros. Porque la realidad es clara y no admite simulaciones, el discurso siempre ha sido rebasado por la realidad. En los centros de salud de los pueblos Yokot'an no hay medicamentos suficientes, ni genéricos ni de patente. No hay material de limpieza básico. No hay médicos en turnos nocturnos ni en fines de semana. No hay equipo para realizar estudios básicos. No hay odontólogos. Esa es la realidad cotidiana de miles de personas en Tabasco y más en las zonas indígenas, que han sido más relegados en estos últimos ocho años. Esa es la realidad que viven las familias, las mujeres, los adultos mayores, las niñas y los niños que acuden a esos centros de salud con la esperanza de ser atendidos, y que muchas veces regresan a sus casas con las manos vacías. Y frente a esa realidad, aquí están muchos diputados que son siempre llegados por ciudadanos a pedirle el apoyo para medicamentos. Que me diga un Diputado, que no ha sido abordado por ese tema, porque no hay en los centros de salud, en los hospitales la atención, que me diga un Diputado, nadie podrá decirme todo lo contrario, para cubrir las formalidades de su partido político. Y frente a esa realidad la respuesta institucional es poner seguridad privada, eso es lo que ellos han comentado. No más médicos, no más medicinas, no más equipo, pero sí seguridad. Eso no es política pública, eso es una decisión equivocada. Eso es una muestra clara de que se están priorizando cosas que no atienden el problema de fondo. Porque un centro de salud sin médicos ni medicamentos, aunque esté vigilado las 24 horas, no salva



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



vidas, no cura, no atiende, no resuelve; solo exhibe el abandono. Desde esta Tribuna lo decimos con toda claridad: No estamos en contra de la seguridad. Nadie puede estar en contra de garantizar condiciones de tranquilidad en los espacios públicos. Pero cuando hay carencias tan profundas, tan visibles, cuando lo esencial no está garantizado, destinar recursos a lo accesorio no es una decisión técnica, es una decisión política. Y es una mala decisión, pero pésima decisión. El artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a decidir sus formas internas de convivencia, a preservar su cultura, pero también, y de manera muy clara, a definir sus prioridades de desarrollo. Y aquí hay una pregunta que no puede evadirse: ¿se consultó a las comunidades Yokot'an sobre esta decisión? Porque es muy bueno en el discurso salir a decir, que se consulta a los pueblos tradicionales, a los pueblos originales, pero cuando se habla de billetes, ni los voltean a ver, cuando es aplicación de recursos, ahí no cuentan la opinión de ellos, pero son buenos para la foto, son buenos para la publicidad gubernamental. ¿se les preguntó si lo que necesitaban era seguridad privada o médicos? ¿si preferían guardias o medicamentos? La respuesta es evidente; no se les consultó, no se les escuchó. Y cuando no se escucha a las comunidades, cuando no se construyen las decisiones con ellas, lo que se genera no es política pública, es imposición. Y eso no solo es un error político. Es una violación garante a sus derechos humanos. Porque el derecho a la salud no es un favor que el Estado concede cuando quiere, es una obligación constitucional, es un derecho humano. Y en el caso de los pueblos indígenas, además, implica un enfoque diferenciado, intercultural y con pleno respeto a su dignidad, ahí no aplica que estamos en Dinamarca. Lo que hoy está ocurriendo en Nacajuca, es reflejo de un problema que nadie puede esconder, que nadie puede negar, es una realidad que se vive y que no se ha resuelto con quienes ofrecieron que se iba a resolver de tajo. La falta de sensibilidad, la falta de planeación y la falta de prioridades claras, se está invirtiendo en lo visible, en lo que puede aparentar orden, pero no en lo que realmente transforma la vida de las personas. Y eso tiene consecuencias, consecuencias reales, Consecuencias humanas. Porque cuando no hay medicamentos, las enfermedades avanzan. Cuando no hay médicos, los diagnósticos se retrasan. Cuando no hay atención oportuna, las complicaciones aumentan. Y quienes terminan pagando esas decisiones no son quienes las toman desde una oficina, son las comunidades, son las familias, son las personas más vulnerables. Por eso hoy, desde la fracción parlamentaria del PRD, no



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



solo expresamos nuestra preocupación. Expresamos nuestro respaldo total a las y los delegados municipales de los pueblos Yokot'an. Su voz es legítima, su reclamo es justo, y su exigencia no puede ser ignorada. No están pidiendo privilegios, no están pidiendo algo extraordinario; están pidiendo lo básico. Están pidiendo medicamentos, médicos, insumos, atención digna. Están pidiendo que el sistema de salud funcione. Y eso, en cualquier Estado que se diga democrático, no debería ser una exigencia, debería ser una realidad. Hoy es momento de corregir el rumbo. De reconocer que se cometió un error. De revisar estas decisiones y de redirigir los recursos públicos hacia donde verdaderamente se necesitan. Porque gobernar no es aferrarse a decisiones equivocadas. Gobernar es tener la capacidad de escuchar, de rectificar y de actuar con responsabilidad. No podemos seguir normalizando que en las comunidades indígenas falte lo esencial. No podemos seguir permitiendo que se tomen decisiones sin considerar la realidad de quienes más lo necesitan. Y no podemos quedarnos callados frente a políticas que, en lugar de resolver problemas, los agravan. Hoy lo decimos con claridad y sin rodeos: no queremos centros de salud vigilados, queremos centros de salud funcionando. No queremos decisiones desde el escritorio. Porque la dignidad de los pueblos indígenas no es un discurso, es una obligación. Porque la justicia social no se construye con anuncios, se construye con hechos. Y porque la salud de nuestras comunidades no puede seguir esperando. Por ello, hacemos un llamado respetuoso pero firme al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el Gobernador Don Javier May Rodríguez, para que escuche directamente a las comunidades Yokot'an de Nacajuca y atienda con urgencia esta problemática. Gobernar implica priorizar lo esencial. Es cuanto señor presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos los que aún nos acompañan en esta tarde. Saludo con afecto a nuestros amigos los medios de comunicación, y a quienes nos ven desde los diversos canales oficiales de este Congreso del Estado. Antes de cualquier otra consideración, quiero reconocer la colaboración constante de todo el equipo de la Fiscalía General del Estado, y la presencia, el día de hoy, del Doctor Ramsés Obed Rodríguez Corona, Titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Homicidio Doloso, sean ustedes bienvenidos a esta Soberanía, gracias



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



por estar aquí amigo. Su presencia aquí no es de cortesía, es la expresión de una colaboración institucional que antecedió a este Dictamen, que lo informó, y que le dio rumbo. La seguridad pública en Tabasco se construye desde esa articulación entre poderes y entre instituciones, y hoy es un ejemplo de ello. Quiero también dirigir un reconocimiento a mis compañeras y compañeros diputados que votaron a favor de esta reforma. Sumarse a este esfuerzo no es un acto menor, es asumir, desde la función legislativa, que la protección de las familias tabasqueñas exige decisiones con fondo, con sustento y con oportunidad. Esta Legislatura aprobó hoy la reforma al artículo 231 del Código Penal para el Estado de Tabasco. La disposición que estaba vigente establecía una pena de cinco a doce años de prisión para quien formara parte de una asociación o banda con propósito de delinquir. Este Pleno determinó que ese marco ya no correspondía a la dimensión actual del problema, y que era necesario ajustarlo. La reforma eleva esa penalidad a un rango de diez a veinte años de prisión, y precisa que la sanción opera con independencia de si existe jerarquía entre los integrantes de la agrupación. Lo que se fortalece es la proporcionalidad de la respuesta del Estado frente a quienes eligen la organización criminal como forma permanente de actuar. Porque el delito organizado no es un fenómeno espontáneo ni individual. Es una estructura que se sostiene en el tiempo, que opera con coordinación, y que produce daños que se acumulan en comunidades concretas, en familias concretas, en personas con nombre y con historia. Frente a eso, el derecho penal tiene que hablar con claridad. Esta reforma lo hace. El trabajo legislativo tiene sentido en la medida en que produce efectos reales fuera de este recinto. Y el efecto que persigue esta reforma es uno: Que en Tabasco, sea más difícil organizarse para delinquir, y que quien lo haga enfrente una consecuencia jurídica que esté verdaderamente a la altura de lo que representa. Esa convicción nos une a esta Legislatura con la Fiscalía General del Estado, con la Secretaría de Seguridad Pública y, con todas y cada una de las instituciones encargadas de la velar por la paz y seguridad de las y los tabasqueños. Y desde ese espíritu, quiero cerrar con algo que considero fundamental: La aprobación de esta reforma, no agota la responsabilidad que tenemos. La ley es un instrumento, y como todo instrumento, requiere de voluntad institucional para producir resultados. La responsabilidad de procurar bienestar y seguridad en cada rincón del Estado de Tabasco, no termina con el voto de hoy, continúa en la investigación, en la persecución, en la sanción efectiva, y en la presencia del Estado en aquellos lugares donde históricamente ha sido más débil. Esa es la tarea que nos une, y esa es la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



exigencia que las familias tabasqueñas nos plantean todos los días. Es cuanto. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Vamos a platicar un poco acerca de este tema nuevamente de salud. Es importante platicarlo. Yo lo he dicho una y otra vez. Hay una gran diferencia cuando algún diputado le preparan un discurso y viene a platicar acerca de una cuestión que desconoce. Normalmente eso siempre se ve porque pues bueno, lee el discurso y en ningún momento improvisa. Porque yo lo insistí una y otra vez, el tema de salud es un tema complejo. Decían, antes había medicamentos y hoy ya no hay. Yo no sé, en qué sexenio esté platicando que había medicamentos y hoy ya no hay, porque conozco perfectamente el sistema de salud. No conozco ni uno de los sexenios donde hayan logrado un abastecimiento que haya tenido a la ciudadanía al 100% abastecida. Y ya platicaba yo la ocasión pasada, pues bueno, los cobros que se daban acerca de los servicios, pero vamos a meternos un poco más en específico acerca del tema para no politizarlo, que no es la intención de mi intervención. Los servicios de salud, el primer nivel, existen tres niveles y es importante que la ciudadanía lo sepa. El primer nivel que son los centros de salud a los cuales se hacía referencia. Hoy en día esos servicios están federalizados, no es un llamamiento hacia el Gobernador del Estado. ¿Por qué? Porque hay una federalización a través del IMSS-Bienestar. Entonces, hay que empezar a diferenciar; qué es lo que hace la Secretaría de Salud Estatal y, cuál es el trabajo que tiene que hacer IMSS-Bienestar. Quien se hace cargo de la parte clínica. Porque es importante ir diferenciando; qué cuestión es la encargada de IMSS-Bienestar. Entonces, quien se encarga del abastecimiento de los centros de salud, en cuestión de medicamentos, pues es IMSS-Bienestar. Se llaman "Rutas de la salud", en donde cada uno de estos centros de salud están siendo abastecido por temas de medicamentos. Es importante decirlo; se ha tenido en su máximo un 85% del abastecimiento de los medicamentos, pero es importante y yo diría, para no que no suene a que se está haciendo grilla con el sistema de salud, que yo lo he dicho, eso es preocupante. Yo creo que es importante que cuando se hace un señalamiento se pudiera decir en específico; qué centro de salud no se encuentra abastecido. ¿Para qué? para que dentro de las funciones que tenemos como diputados, podamos acercarnos a



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



IMSS-Bienestar, y poder platicar, qué es lo que está sucediendo si es que el ánimo es resolver el problema, y que ese centro de salud sea abastecido con medicamentos, que es parte del trabajo que nosotros como diputados y representantes populares tenemos que hacer, porque, ¿qué es lo que nos interesa? subir a denostar o subir a resolver. Yo estoy por el lado de subir a resolver porque es importante que la ciudadanía y sobre todo nuestros indígenas pues puedan contar con sus centros de salud y con sus medicamentos. En la legislatura pasada me tocó ser Presidente de la Comisión de Salud y, cada problema y cada situación que se platicaba en específico, no subir a hablar de que bueno y todo el sistema de salud, cuando se subía alguna situación, que en varias ocasiones, porque mi secretario de la comisión era un hermano, que en paz descanse, que yo aprecio y quiero mucho y, que ya no está con nosotros, pues bueno; subí reiteradas ocasiones por ciertos temas específicos y nuestro trabajo como diputados era acudir, ir a las instancias a donde me acompañaba y resolvíamos cada uno de esos temas en bienestar de las tabasqueñas y de los tabasqueños. Es cuanto presidente, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias, presidente. Empieza a correr mi tiempo. Primero, presidente, obviamente no hubo una alusión personal porque no hubo mención a mi persona, pero el tema, por eso me metí en el esquema de la rectificación que me permite subirme. Gracias, señor presidente. Primero, pues a mí no me pasan un discurso. Yo llevo años en políticas públicas y cuando me subo, subo por un tema. Yo no me ofendo que me digan que me pasan un discurso, a mí no me lo pasan. Ventaja que los construyo, doy la idea y obviamente me lo plasman en un papel. A mí no me pasan discursos. A mí no me llega a ver el Secretario de Asuntos Parlamentarios cuando me mandan la carpeta para decirme que suba aludir a rectificar o hablar algún tema. Eso lo vamos. Y en la otra, sería lo último, que yo no tenga derecho a poder subir a hablar de los temas que yo creo que están lastimando a un sector de nuestra sociedad. Nosotros hablamos porque ofrecieron a una gente de un pueblo de Nacajuca, de Jalpa de Méndez, de Cárdenas, de Centro, de cualquier municipio. No le interesa quién es el responsable del tema de salud. Yo fui muy claro con mi exposición aquí. No hay medicamentos, no hay la atención médica. A mí me toca vivir a 400 metros del centro de salud de Jalpa de Méndez y no hay medicamentos, no hay atención, no hay insumos.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Ofrecieron que íbamos a tener un sistema de salud como en Dinamarca y no lo hay. No les moleste la verdad. No les molesta que digamos lo que se está sintiendo, el ciudadano de a pie. Hablé del sistema de salud, no en el tema federal o estatal, en el sistema de salud. Y pedí la atención del gobernador, porque el gobernador debe ser el primer gestor para que en un Estado haya todo el tipo de políticas públicas, más en el tema del orden de la salud. ¿A quién quieren engañar? ¿A quién quieren mentir? ¿A quién quieren pasar? Que se incomode, que les digamos en esta tribuna la verdad que se está viviendo en el ciudadano de a pie. El que no tiene para el medicamento, el que no tiene la atención de un médico especialista y que pide una cita para que lo atienden con urgencia y se la dan a varios meses. Pónganse el corazón en el lugar. No quieren engañar. No defiendan lo indefendible. No quieran a dar posicionamientos que en un momento quieran lucirse y quedar bien. Hay que hablar con la verdad. En pleno 2026 vienen a echar mentiras. Yo no vengo a denostar. Yo vengo a hablar lo que me plantean ciudadanos. Y claro que yo conozco, si conozco Nacajuca perfectamente, conozco sus comunidades, conozco las comunidades, tuve la oportunidad de ser dirigente estatal de mi partido. No soy un ajeno de conocer el territorio, no soy un ajeno de conocer Tabasco. Y el que me diga que esté resuelto, que no lo hayan buscado para un apoyo de medicamento, que no me esté echando que, yo estoy echando alguna sarta de mentiras aquí, es totalmente equivocado el concepto, hablemos con seriedad. Yo no vengo a cuestionar, yo vengo a decir sencillamente que no hay medicamentos, que no hay atención médica y que no hay condiciones para que tengamos un Tabasco. Aquí no se cumplió la máxima, a ocho años de gobierno; sigue cumpliéndose el compromiso de que siguen haciendo mentiras por parte de la oposición y nosotros lo vamos a decir con precisión. No hay medicamentos, no hay atención médica como lo que ofrecieron que, íbamos a tener un sistema de salud como Dinamarca. Es cuanto, señor presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, presidente. Hay que cuidar un poco la presión. Que tener cuidado con la presión. Es importante porque veo que ya saltó hasta la parte de los especialistas, y ni siquiera sabe cuál es el problema que surgen en los hospitales públicos con los especialistas. Les prometo que, lo reto a que se suba aquí, ¿por qué la escasez de los especialistas? ¿Por qué el tema



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de los cubanos? Hay algo que quiero que quede muy claro; no es que quiera yo evidenciar que algún diputado, que desconozca algún tema, y que le tengan que pasar un discurso, sino que el problema cuando uno se mete a hablar de lo que no sabe es que, puede uno quedar en evidencia. Entonces, hay cosas que yo ignoro acerca de ciertas políticas públicas. Soy ignorante en temas, todos lo somos. El problema es cuando te metes a un tema y lo desconoces. Por eso te dedicas a hablar de generalidades y es la mejor manera de denostar. ¿Por qué? Porque no lo conoces a fondo. Por lo menos ya me dio un dato, el de los 400 metros cerca de su casa, el centro de salud. Pues bueno, a mí sí me interesa que se resuelva porque estaba hablando de que hay escasez de medicamento y que no hay atención médica. Bueno, mi trabajo y el del Presidente de la Comisión de Salud, pues ir a checar ese centro de salud, que haya atención y que haya medicamentos, porque esa es la parte que nos interesa, esa es la parte que, a todos en este Congreso del Estado, antes de denostar nos debe interesar que llegue la salud a las tabasqueñas y a los tabasqueños. Por lo menos, esa es la parte que a mí me interesa. Entonces, ciertamente a lo mejor al ciudadano no le interesa quién sea el encargado de resolver cada uno de los problemas, pero como a nosotros como diputados es lo primero que nos debe interesar. ¿Por qué? Porque si sabemos quién es el encargado y el responsable, podemos saber a dónde ir a tocar la puerta y cómo resolver el problema. Si la intención, vuelvo a insistir, es resolverlo y ayudar a las tabasqueñas y a los tabasqueños. Si la intención es subir y denostar, pues bueno, nos podemos poner a denostar y a decir muchas cosas. Bueno, la zona Yokot'an pues hoy la están defendiendo después que los garrotearon, pero bueno, no es la intención. La intención es resolver el tema de la zona indígena. Vuelvo a insistir, no sé cuál es en específico, pero por lo menos dijo en la zona de Nacajuca. Entonces, yo creo que es importante, a mí me interesa, creo que al Presidente de la Comisión de Salud también le interesa y es importante que toquemos las puertas en IMSS-Bienestar, vayamos a ver en qué parte va el abastecimiento de medicamentos, y qué es lo que está sucediendo del por qué no están los médicos para darle atención a las tabasqueñas y a los tabasqueños. Esa es la parte que a mí me interesa. Es cuánto presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente. Comentarle que, si hablar de lo que sucede a ras de suelo, de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



lo que viven las ciudadanas y ciudadanos, las familias de Tabasco, en especial de Nacajuca; sí es denostar, sí es decir que uno no sabe, que otro tiene la verdad absoluta, pues se le llama que no aceptan que otro tiene el cuestionamiento, la crítica de la política pública y la manera de gobernanza que se está dando en el Estado. No me ocupa, en mis más sentir. Nosotros, aquí venimos a expresar lo que nos comunican las y los ciudadanos, en el hecho estricto de que no hay medicamentos, no hay atención médica y que no existe en un momento dado, lo que requiere el pueblo de Tabasco, la solución que se ofreció. Que íbamos a estar como en un Sistema de Salud como Dinamarca, lo ofreció el anterior, lo ofrece la que está. Y eso, es algo que queda evidentemente claro, no se cumplió. A mí no me ocupa que hagan un posicionamiento cada vez que yo subo a tribuna, sé que los mecanismos y nuestra Ley Orgánica y Reglamento de sesiones lo permiten. Y las veces que veamos situaciones que se viven en el Estado y en cada municipio, que un ciudadano a nosotros se nos presente y plantee un problema, es nuestra obligación. Nosotros sí tenemos en nuestra bancada la facilidad y la decisión de poder opinar sin ninguna traba, y eso es la libertad que nos da nuestra responsabilidad como parlamentarios. Eso de que no hay medicamentos en todo Tabasco, en muchos sectores de salud, la gente abajo no sepa. Pero si dicen que uno no puede opinar. Yo respeto su posición, pero nosotros hablaremos de todos los temas que vivimos a diario como ciudadanos. Muchas gracias señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero decirles que nuestra labor como Presidente de la Comisión de Salud ha sido precisamente estar supervisando y vigilando las atenciones que llegan las oficinas, sobre todo las quejas. Hoy en día hablar de salud es un tema que ni antes se pudo y hoy se está trabajando y que se pueda lograr una realidad en el abastecimiento tanto de medicamentos, como en la atención médica. Podemos ver que siempre ha habido deficiencias y déjeme decirles que se está trabajando para que se puedan volver una atención digna y de calidad. Hoy en día nuestros médicos están preocupados por la atención como tal propiamente y están tan preocupados que sin duda alguna hacen un esfuerzo grande para que puedan atenderlas de la mejor manera. Como Presidente también de la comisión es mi obligación atender las causas que se están mencionando hoy en día, porque no podemos dejar un pueblo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



desentendido y mucho menos una comunidad que necesite también la atención. Y déjenme decirles, y hago la invitación a todo el Estado de Tabasco como tal, a toda la ciudadanía, si en algún momento, en algún centro de salud no llega el médico, no hay medicinas, o está faltando algún tema, háganlo saber por favor, porque entonces nosotros nos ocuparemos de revisar y de velar porque no se está cumpliendo con este compromiso. De igual manera he solicitado a IMSS Bienestar Federal, que me pase el abastecimiento de medicamentos que hay en la zona Yokot'an. Y me acaban de mandar en este momento la estadística del Centro de Salud de la zona Yokot'an; hay 82% de abastecimiento de medicamentos, y tenemos las fotografías de que me han mandado ahorita y podemos compartir, no se alcanzara a ver aquí de los estantes y del surtimiento que hay de los mismos. Estoy hablando del Centro de Salud de la zona Yokot'an, no estoy hablando de ningún otro centro de salud aparte. Y déjenme decirles que es importante cuidar y velar la salud de todos, las y los tabasqueños, y sin duda alguna vamos a seguir trabajando en el fortalecimiento de esto. Yo les voy a compartir ahorita, a los que lo soliciten las fotografías, la información, y vamos a seguir trabajando en pro de la salud de cada uno de ellos. Es cuanto mi estimado presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 28 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**